

ACTA CELEBRADA EN LA CIUDAD DE SANTA ANNA DE TAMAILIPAS (22 DE NOVIEMBRE DE 1844)

ACTA CELEBRADA EN LA CIUDAD DE SANTA ANNA DE TAMAULIPAS POR TODA SU GUARNICION, AUTORIDADES Y EMPLEADOS CIVILES Y DE HACIENDA, RATIFICANDO SOLEMNEMENTE SUS JURAMENTOS DE FIDELIDAD AL SUPREMO GOBIERNO, CON MOTIVO DEL PRONUNCIAMIENTO QUE HA TENIDO LUGAR EN LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE JALISCO. 22 DE NOVIEMBRE, 1844.¹

En la Ciudad de Santa-Anna de Tamaulipas a los veintidós días del mes de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, reunidos en la casa del Gobierno departamental, el Excmo. Sr. Gobernados y Comandante general del Departamento y todos los empleados políticos, civiles, y General, Gefes y oficiales de la guarnición de esta plaza. S. E. el Gobernado manifestó: que con motivo de haberse hecho público en esta Ciudad que el ex-General D. Mariano Paredes y Arrillaga ha proclamado en Jalisco un plan destructor de las bases orgánicas del orden, de la paz y de las libertades patrias, y que se opone diametralmente a las soberanas disposiciones de la representación nacional, sin otro objeto verdadero que el saciar innobles y personales pasiones, varios funcionarios públicos del orden civil y militar, le han manifestado sus deseos de publicar la faz de la nación, su propósito de sostener a todo trance la dignidad del supremo gobierno, la fuerza de las leyes que sirven de base a la república, todos los derecho de la nación comprometidos en la guerra de Tejas y en sus relaciones exteriores, y de desterrar para siempre ese funesto y peligroso recurso, origen de los males de la patria, de ocurrir a la fuerza armada para intervenir en las cuestiones políticas, destruyendo así a los ciudadanos de su libertad y de sus más preciosas garantías y haciéndonos perder la esperanza de consolidar las instituciones de la república y de que por fin tengamos un gobierno estable que se ocupe del verdadero progreso de la nación: que en tal concepto había creído conveniente convocar esta junta con el objetivo de que haciéndose más específicas estas esplicaciones, reciba el supremo gobierno un testimonio de fidelidad, y los pueblos otro de moralidad y de respeto a nuestras liberales instituciones: o en el evento de que no sea tan uniforme como cree S. E., esta opinión, cada uno de los que distentan, con la franqueza de ciudadanos de una república libre, manifieste la que tenga, seguro de que nuestras leyes castigan hechos, mas no la emisión sencilla de las opiniones. En consecuencia y como por aclamación, todos los SS. Presentes se apresuraron a manifestar: que están íntimamente convencidos de la verdad y rectitud de los que acababa de esponer S. E.: de las reprobadas tendencias de la revolución; de la necesidad imperiosa de ponerse alrededor del gobierno para defender las bases orgánicas, el sistema representativo, al soberano congreso nacional y a las autoridades legítimamente establecidas: que por lo mismo ratifican espontáneamente su adhesión al gefe del estado y sus juramentos de sostener la constitución y las leyes; deseando que esta acta se publique para que llegue al conocimiento de toda la república y que oficialmente se eleve al supremo gobierno; firmando todos para constancia. –Gobernador y Comandante general del Departamento. José Ignacio Gutierrez. –Segundo cabo de la Comandancia general, comandante militar de esta plaza, Anastasio Parrodi.

¹ AHDN, XI/481.3. En *Planes de la Nación Mexicana*, México, Senado de la Republica. – El Colegio de Mexico, 1987. Libro Cuatro: 1841-1854, p. 235. Transcripción fiel del documento original.

